



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



**CENTENARIO**  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 25068/2012 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 155/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora **ADELA NORIEGA** en 6 (seis) horas cátedra (733) en la asignatura "Lenguaje Plástico Visual I y II" de 2°y 3° del Profesorado de Artes Visuales (3 (tres) hs. cátedra en cada curso), partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y,

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra en proceso el llamado a concurso de las presentes horas.

Que el presente expediente ingreso al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución correspondiente en marzo de 2018, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la Docente.

Que según consta en el Sistema Lules los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

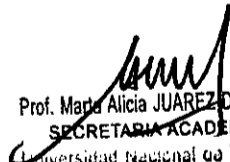
ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ADELA NORIEGA** D.N.I. N° 17.136.906 como Docente Interina en 6 (seis) horas cátedra (733) en la asignatura "Lenguaje Plástico Visual I y II" de 2°y 3° del Profesorado de Artes Visuales (3 (tres) hs. cátedra en cada curso) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".


ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **1082** **2018**  
AG

*2018*

  
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.